



Bogotá, D.C,

Señor:

ANÓNIMO

SIN DATOS DE CONTACTO

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a solicitud de control urbano en varios inmuebles y segmentos viales en el Sector de Interés Cultural de San Luis.

Radicado IDPC: 20225110035502 del 25 de mayo de 2022

Respetado Señor Anónimo, reciba un cordial saludo:

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, recibió su solicitud, referenciada en el asunto, en la cual indica:

“(…) PARA PEDIRLES EL GRANDE FAVOR QUE VIGILEN Y SANCIONEN EL DESCUIDO TOTAL O SEA NO CUMPLEN EL TRABAJO PERO COBRAN LOS FUNCIONARIOS ALCALDIA TEUSAQUILLO Y SUPONGO ASI TODAS PUES ESTAMOS SIN VIAS Y TRANCONES PORQUE TODO EL MUNDO SE COGIO EL ANDEN PARA DESTRUIRLO Y PARA HACER ENCERRAMIENTOS PARA HACER LOCALES Y GARAJES COMO ES EL CASO CELLE 59 NO 18-43 CAFETERIA ESQUINA Q CUANDO CONSTRUYERON EL EDIFICIO SE TIRARON EL ANDEN Y LO DEJARON HORRIBLE Y AHORA HICIERON LOCAL SOBRE ANDEN PERO ASI ESTAN TODAS LAS CUADRAS COMO CALLE 58 A CR 17 POR TODAS LAS CALLES Y TAMBIEN CALLE 63 ABAJO CARACAS ENSGUIDA TIENDA D-1 AMPLIARON LOCALES SOBRE EL ANDEN Y CRA 17 LA MAYORIA COMO LA PANADERIA CRA 17 ESQUINA A DIARIO SE VEN ENCERRAMIENTOS JARDINES PARA HACER GARAJES Y LOCALES Y LAS ALCALDIAS NO VISITAN NUNCA SECTOR POR ESO NO SABEN NI CONTROLAN NADA SOLO EL COBRO DE SU MENSUALIDAD, YO NO SE A QUE ALCALDIA CORRESPONDE ARREGLO VIA PERO LES PIDO ENVIAR ESTA PETICION PORQUE HUECO VIA CERCA PARQUE CRA 15 CALLE 64 O 65 PORQUE ESTE FIN DE SEMANA LLOVIO Y MOTOCICLISTA QUE IVA SOLO SALIO DISPARADO DE LA MOTO POR VELOCIDAD Y HUECO QUE NO VIO Y ESO PASA FRECUENTE Y LOS POBRES MOTOCICLISTAS TERMINAN LESIOANDOS Y LES TOCA SEGUIR CON LA MOTO LLEVANDOLA A MANO PORQUE MOTO NO LES PRENDE, TAMBIEN CALLE 63-A FRENTE SAO ESTA TODA LA VIA ROTA SIENDO UN PROBLEMA PARA TODOS PERO LOS ANDENES ESTAN IGUALES Y PEORES SIGUIENDO HACIA ARRIBA CRA 15 PORQUE NADIE REPARA PORQUE ES ESPACIO PUBLICO PERO SI LO USAN PARA PONER AVISOS SACAR COSAS Y ESTACIONAR VARIOS CARROS DE

TRASTEADO TODO EL DIA SIN QUE NADIE DIGA NADA NI HAGA NADA. SI SE LLAMA POR TELEFONO A ALCALDIA LOCAL TEUSAQUILLO NADIE CONTESTA LAS EXTENSIONES ES COMO SI NO EXISTIERAN. – SERIA BUEN ACABAR CON EAS ALCALDIAS QUE NO SIRVEN.----- NECESITAMOS VIAS MAS AMPLIAS EN BIEN ESTADO Y NO PERMITIR QUE SE TOMEN ANDENES COMO PROPIEDAD PRIVADA Y USAR ESOS ESPACIOS ENCERRADOS PARA HACER CICLORUTAS Y CICLOMOTOS. (...)

Una vez revisada su solicitud, se encontró que hace referencia al aparente mal estado de diferentes vías vehiculares y andenes, de las localidades de Chapinero y Barrios Unidos; así como de la aparente ocupación de antejardines en la misma zona. Al respecto, se encuentra pertinente aclarar, que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC, sólo hará referencia a los inmuebles o segmentos viales que se encuentren dentro del Sector de Interés Cultural SIC- San Luis, o de inmuebles con declaratorias individuales o sus colindantes; en tanto es en estos ámbitos en los cuales se tiene competencia.

En primer lugar, se informa que una vez realizada la búsqueda del inmueble indicado en su comunicación “CL 59 18 43”, se evidencia que hace referencia a **una nomenclatura que no existe**; aspecto que fue comprobado en campo y verificado en los portales web <https://mapas.bogota.gov.co> y <http://sinupotp.sdp.gov.co> (Sistema de Información de la Norma Urbana del Plan de Ordenamiento Territorial – SINUPOT). Por lo que se solicita amablemente verificar la dirección exacta del inmueble al cual se hace referencia, **siempre y cuando su solicitud haga referencia a obras en ejecución o recientes (de los últimos dos años mínimo) que se hayan llevado a cabo en el mismo sin los correspondientes permisos o autorizaciones.**

En cuanto a las demás solicitudes incluidas en su solicitud, es pertinente aclarar que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC, NO tiene programado en su plan de desarrollo ni cuenta con presupuesto llevar a cabo obras o intervenciones en inmuebles, espacios públicos, andenes y/o calzadas; indistintamente de si el sector en el que se ubican se encuentra clasificado como un Sector de Interés Cultural -SIC, del distrito capital.

Adicional a lo anterior, se informa que, una vez realizado un recorrido general por el sector, priorizando las calles y carreras indicadas en su solicitud no se evidenció ninguna obra en ejecución y/u ocupación reciente de algún antejardín que mereciera ser remitido a la entidad competente.

En cuando a los segmentos viales y andenes de la Calle 63, ubicados al occidente de la Avenida Caracas (Carrera 14) y Carrera 15 entre Calles 64 y 65; son corredores y andenes que NO hacen parte del Sector de Interés Cultural de San Luis, por lo que no es el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la entidad competente para conocer o adelantar acciones respecto al estado de las vías y andenes en este punto.

Para cualquier inquietud adicional, usted puede recibir asesoría técnica especializada a



través del servicio virtual o presencial que brinda el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC los días martes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 4:00 pm, al cual puede acceder solicitando previamente una cita virtual a través del correo electrónico atencionciudadania@idpc.gov.co o comunicándose al teléfono 315-869-5159. La atención presencial se realiza en la sede Palomar del Instituto, ubicada en la Calle 12B No. 2-96.

En caso de requerir realizar una nueva radicación o petición, puede realizarlo virtualmente, enviando la información correspondiente al correo electrónico correspondencia@idpc.gov.co o de manera presencial en la oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la Calle 12B No. 2-91, en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, en jornada continua.

Teniendo en cuenta que la solicitud inicial fue presentada por un(a) ciudadano(a) en calidad de anónimo(a) y que no se conoce la información de correspondencia para el envío de la respuesta, la notificación se realizará en los términos establecidos por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Copia: Alcaldía Local de Chapinero. Dr. Oscar Yesid Ramos Calderón. Carrera 13 No. 54-74. Tel: 348 6200. Email: alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Alcaldía Local de Barrios Unidos- Dr. Antonio Carrillo Rojas. Calle 74A No. 63-04. Tel: 225 8580 / 302 249 0343. Email: alcalde.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

Documento 20223050033081 firmado electrónicamente por:

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ, Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO, Fecha firma: 11-07-2022 14:34:19

Aprobó: LIDA CONSTANZA MEDRANO - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano
Proyectó: KAREN VIVIANA GUTIÉRREZ VARGAS - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano



d77ecb8d7c83019667a336d91f0c66c33aef4a98de27386075c2c15ec843029e